

► AGRUPACIONES

Actualizarán el Registro de Entidades y Asociaciones

Las asociaciones y entidades tienen de plazo hasta el 26 de diciembre de 2007 para actualizar sus datos en el Ayuntamiento de Cuenca

• De cara a la creación del Consejo Municipal de Entidades Ciudadanas, que será el máximo órgano de representación del movimiento vecinal y asociativo de Cuenca.

L.T. / CUENCA

La Concejalía de Participación Ciudadana, a través de su responsable Angustias de la Cruz, ha enviado una carta al más de un centenar de asociaciones y entidades que actualmente hay inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con el fin de que, antes del 26 de diciembre de 2007, éstas actualicen sus datos para que puedan participar en el Consejo Municipal de Entidades Ciudadanas que se formará próximamente.

En este escrito Angustias de la Cruz señala que «atendiendo a la Ley de Grandes Ciudades el Ayuntamiento de Cuenca quiere poner en funcionamiento el citado Consejo Municipal». Para ello insta a las asociaciones y entidades a que, si están interesadas en formar parte del Consejo, procedan a actualizar datos como el nombre de la asociación, del presidente, la dirección, el código postal, el teléfono, correo electrónico, etc. Esta actualiza-



Se ha remitido una carta a las más de cien asociaciones que están registradas actualmente./L.T.

ción deberá remitirse a la Secretaría General del Ayuntamiento de Cuenca antes del 26 de diciembre del año 2007.

El Consejo Municipal de Entidades Ciudadanas será el máximo órgano de representación del movimiento vecinal y asociativo de Cuenca.

Este órgano, recogido en el Reglamento de la Organización

Municipal y el Ayuntamiento, estará presidido por el alcalde de Cuenca, Francisco Javier Pulido, y funcionará en pleno y comisiones de trabajo.

Además de la presidencia del alcalde, el Consejo Municipal de Entidades Ciudadanas estará integrado por concejales tanto del Equipo de Gobierno como de los grupos de la oposición y por re-

presentantes de las distintas asociaciones.

Este órgano tiene cierta similitud con el Consejo Social aunque se diferencia en que es más reducido. Sus integrantes también pueden trasladar sus propuestas y sugerencias para que sean tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones que afecten al conjunto de la sociedad».

► MUNICIPAL

IU registra un escrito sobre la situación del Centro de Turistas

L.T. / CUENCA

Izquierda Unida denuncia «la alarmante situación de falta de higiene y salubridad que presentan algunas instalaciones del Centro de Recepción de Turistas que ya vienen siendo denunciados desde hace mucho tiempo por los responsables de la empresa que gestiona algunos de los servicios allí ubicados».

Desde Izquierda Unida «hemos tomado la decisión de registrar hoy un escrito dirigido al Sr. Alcalde y a la concejala de Turismo, Raquel Vieco, demandando la convocatoria urgente de la Comisión informativa de Turismo, Comercio e Industria para que se nos informe al respecto de estas quejas y del propio funcionamiento de este Centro que como dice su reglamento regulador «ostenta la condición de servicio público dedicado a la promoción de Cuenca».

IU señala que la empresa concesionaria que gestiona el Centro es la Fundación «Turismo de Cuenca», quien a su vez subarrienda los servicios e instalaciones a otras empresas como es el caso de «Sabores de Cuenca» con los espacios comerciales.

A la Fundación, constituida en noviembre de 2004, además del Ayuntamiento de Cuenca también pertenecen la Junta de Comunidades, la Diputación, la CCM, la CEOE, la Cámara de Comercio y la Agrupación provincial de Hostelería. Pero corresponde al consistorio de la capital ordenar y reglamentar su funcionamiento (art. 5 del Reglamento comentado) y junto a las autoridades sanitarias pueden inspeccionar en todo momento tanto la explotación de las instalaciones como su estado de conservación e higiene (art. 6). En esta normativa reguladora se califica como falta muy grave «la prescripción, manifiestamente defectuosa, perjudicial o irregular de los servicios, con incumplimiento de las condiciones establecidas» y como falta grave «la inobservancia de las prescripciones sanitarias o el incumplimiento de las órdenes de la Alcaldía, para evitar situaciones insalubres, peligrosas o molestas al público», cuyas circunstancias pueden acarrear la declaración del «secuestro» del servicio e incluso la «nulidad» de la concesión.

«Queremos que de manera urgente el equipo de gobierno informe de esta lamentable situación y nos diga cual es su posición al ser uno de los siete patronos de la Fundación y poder aclarar las responsabilidades pertinentes», dijo el concejal de IU, Angel Luis Castellano Bobillo.

OPINION

Reformas fiscales de PP-PSOE: Dos caras de la misma moneda

ANGEL LUIS CASTELLANO BOBILLO

CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Mucho antes de que se abra el periodo de rebajas de Enero en las tiendas y centros comerciales los dos grandes partidos han comenzado a anunciar sus saldos fiscales con la mira puesta en las elecciones generales del próximo mes de marzo. Las últimas propuestas han partido por un lado en nuestra región por el gobierno «socialista» de Barreda que ha anunciado la reducción del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y por parte del PP se dice que se va a eliminar de pagar el IRPF a los ciudadanos cuyos ingresos no alcancen los 16.000 euros anuales. Y la última andanada sobre la cada vez más raquítica progresividad de nuestro sistema fiscal vendrá de la promesa de Zapatero de suprimir el impuesto sobre el patrimonio si vuelve a ganar los comicios generales, lo que en palabras de José Vidal Beneyto es la «apoteosis sin restricción del social-liberalismo. Impuesto éste, que grava el patrimonio neto de las personas físicas y que estaba pensado para una mejor distribución de la renta y la riqueza y para una mayor justicia redistributiva complementaria de la aportada por el IRPE

La última reforma fiscal del gobierno del PSOE que entró en vigor este año 2007 ha seguido siendo fiel a al ideario neoliberal que ya puso en práctica el PP en sus ocho años al frente del gobierno central que han supuesto recortar el principio de igualdad y progresividad

que recoge el artículo 31 de la Constitución vigente y que supone seguir beneficiando a los contribuyentes más ricos y a los rendimientos del capital, incrementando el porcentaje de los impuestos indirectos que pagamos todos por igual y que no tienen en cuenta la capacidad económica del contribuyente: la barra de pan y el paquete de tabaco valen lo mismo para el gran promotor inmobiliario como para el peón albañil.

Y no podemos olvidar que con las dos reformas fiscales de los gobiernos de Aznar se dejaron de ingresar en las arcas del Estado unos 7.300 millones de euros cada año y con la de Zapatero serán unos 6.000 millones de euros; en total más de 13.000 millones. Otro dato: la aportación del Estado para poder poner en práctica la Ley de Dependencia hasta el 2015 es de 12.700 millones de euros. Pero tampoco podemos obviar que «gracias» a las rebajas fiscales y el sistema impositivo diseñado por los gobiernos del PP y continuadas por el gobierno de Zapatero hacen que en España sigamos a 7 puntos del Producto Interior Bruto (PIB) por debajo de la media de la UE-25 en gasto social. Sin comentarios.

Pero grave también es la propuesta del ejecutivo regional de Barreda de suprimir el impuesto sobre sucesiones y donaciones, siguiendo el modelo del PP en las comunidades autó-

nomas donde gobierna. Poco de izquierdas tiene una medida que favorecerá a las grandes fortunas y que esconde importantes ventajas fiscales en operaciones económicas de naturaleza empresarial que poco tienen que ver con la transmisión por herencia de un ajuar doméstico como se ha argumentado por algún dirigente institucional regional. Se va a renunciar a ingresar unos 50 millones de euros al año cuando nuestro presupuesto se nutre en un 12% de las ayudas exteriores de la UE, y que es una cantidad que podría destinarse a aumentar en un 80% el Fondo Regional de Cooperación Local (Forcol) que se destina a los Ayuntamientos que recibirían 25 euros más por habitante de manera que a Cuenca llegaría 1,3 millones de euros más o que es el doble de lo que se invierte en el servicio de ayuda a domicilio.

El debate fiscal carece de sentido si no se ponen en relación las propuestas sobre los distintos tributos con el gasto público que se pretende financiar. Bajar o subir impuestos tiene una relación directa con las políticas públicas, los servicios sociales, la educación, la sanidad o las infraestructuras. Las rebajas fiscales son como esos saldos de tercera que algunos establecimientos poco serios presentan con productos de mala calidad y que dan gato por liebre.